

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición:** 4 de abril de 2022 **Hora:** 11:49:29  
**Recibo No.:** AA22632175  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: PETROFOR LIMITED SUCURSAL COLOMBIA  
Nit: 901.176.265-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02951494  
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2018  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 71 21 To B P 17  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: kpantoja@co.perenco.com  
Teléfono comercial 1: 3135000  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 71 21 To B P 17  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: kpantoja@co.perenco.com  
Teléfono para notificación 1: 3135000  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Por Escritura Pública No. 0838 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de abril de 2018 inscrita el 25 de abril de 2018 bajo el número 04793157 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad PETROFOR LIMITED domiciliada en Chipre de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 16 de abril de 2038.

**OBJETO SOCIAL**

A) El suministro de servicios que son inherentes al sector de los hidrocarburos, incluyendo, pero no limitado a la perforación de pozos, pozos direccionales, acondicionamiento y reacondicionamiento de pozos, reintegro, profundización, la prestación de equipos de perforación y las respectivas pruebas en pozos así como el suministro de fluidos para la perforación, así como las labores que se puedan llevar a cabo con equipos propios o arrendados. B) El desempeño de labores de verilleo, mantenimiento, completamiento y abandono de pozos y otros servicios en pozos de petróleo, gas y agua, labores que pueden llevarse a cabo con equipos propios o arrendados. C) Prestación de servicios de construcción en pozos de petróleo, gas y agua. D) Actividades de soporte para la extracción de petróleo agua y gas. E) Comprar y vender con el propósito de ejecutar actos comerciales, todo tipo de bienes y servicios relacionados a la ingeniería, transporte terrestre y el medio ambiente, así como sus derivados en el sector de los hidrocarburos. F) Importando y exportando materias primas, bienes y equipo requeridos para las

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
operaciones. G) Suministro de equipos arrendados, herramientas y hacer, mantenimiento en cualquiera de las actividades relacionadas al sector de los hidrocarburos. H) Prestación de personal calificado y entrenado para suministrar asistencia profesional en cualquiera de las actividades relacionadas a los numerales de arriba. I) Llevar a cabo cualquier actividad que sea complementaria en conexión o útil al desarrollo de lo mencionado anteriormente. Para estos propósitos, la oficina sucursal estere legalmente habilitada para adquirir cualquier derecho y/o responsabilidad, así como para llevar a cabo cualquier otra actividad o acuerdos de negocios permitidos por las leyes de Chipre y Colombia, los artículos de asociación de la empresa o esta resolución.

**CAPITAL**

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$15.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO**

La oficina sucursal tendrá una gerencia principal general, así como una alternativa. Las gerencias alternativas sustituirán a esta durante sus ausencias temporales o permanentes, y tendrá los mismos poderes que la principal, que tendrá derecho en los mismos términos a ejecutar cualesquiera y todos los actos incluidos dentro del objeto comercial, y tendrá representación jurídica y extra-jurídica de la oficina sucursal en Colombia, para todos los propósitos legales. La gerencia general tendrá poderes amplios para conferir mandatos generales o especiales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 00838 del 16 de abril de 2018, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 00281420 del Libro VI, se designó a:

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Principal	Jean Christophe Le Gal	P.P. No. 00000013CV13590
Gerente Alternativo	Karellys Maria Pantoja Cuellar	C.C. No. 000000052991235

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura Pública No. 00838 del 16 de abril de 2018, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 00281420 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 00319761 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Andrey Mancera Diaz	C.C. No. 000001003650630 T.P. No. 285598-T

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2018 con el No. 00281726 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diego Mauricio Perez Polentino	C.C. No. 000000080221781 T.P. No. 162784-T

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 26 de noviembre de 2018, inscrito el 15 de enero de 2019 bajo el número 00289709 del libro VI, comunicó la sociedad matriz:

- PERENCO SA.

Domicilio: (fuera del país)

Que se ha configurado grupo empresarial toda vez que controla de forma directa las casas matrices de las sucursales PERENCO COLOMBIA LIMITED, PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED Y PETROFOR LIMITED (subsidiarias indirectas).

Fecha de configuración del Grupo Empresarial : 2018-04-25

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	0910
Actividad secundaria Código CIIU:	7730
Otras actividades Código CIIU:	3320

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.482.052.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 11:49:29**

Recibo No. AA22632175

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226321758A393**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

